



Subsidio eléctrico: Comisión despacha proyecto que amplía cobertura tras aprobar plan de techos solares

Tras 112 días de tramitación, este miércoles la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados despachó el proyecto que amplía la cobertura del subsidio eléctrico. La iniciativa tuvo una marcada oposición, sobre todo en uno de los tres pilares de financiamiento: el denominado "pilar PMGD", que establece la creación de un nuevo cobro al Fondo de Estabilización de Tarifas (FET) con cargo a los ingresos que perciben los Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD). Sin embargo, las tres fuentes de financiamiento ya habían sido aprobadas por la instancia, y sólo restaban algunas indicaciones del Ejecutivo al proyecto para hacerse cargo de propuestas planteadas por varios parlamentarios, especialmente del oficialismo, para crear medidas de apoyo para la clase media.

En ese sentido, restaban tres indicaciones del gobierno al proyecto, y que fueron aprobadas con 8 votos a favor, tras ser sometidas a votación como "paquete". Estas establecen una diferenciación entre las firmas PMGD

para el pago del cargo FET, según su régimen tributario. Así, aquellas firmas acogidas al régimen para pequeñas y medianas empresas, quedarán exentas del cargo que grava la actividad de las generadoras de hasta 9 MW. Otra de las indicaciones crea un incentivo tributario para la instalación de paneles por parte de micro, pequeñas y medianas empresa (miPymes), destinándolos a autoconsumo. Sin embargo, la tercera indicación fue un "as bajo la manga" con que el gobierno logró respaldos incluso de la oposición: el financiamiento de un plan masivo de instalación de "techos solares" residenciales dirigido a la clase media, considerando los posibles excedentes de recaudación originados.

El plan busca instalar hasta 175 mil paneles fotovoltaicos en tres años, enfocado en sectores de clase media.

Otra indicación aprobada del gobierno buscaba un mayor gasto fiscal asociado al proyecto. Según el último informe financiero del gobierno, el proyecto genera una baja de ingresos del Fisco por \$27.018 millones, asociada

al uso del crédito tributario para promover la inversión en sistemas fotovoltaicos para autoconsumo de MiPymes.

Finalmente, un grupo de indicaciones formuladas por distintos diputados fueron declaradas inadmisibles por la presidencia de la comisión, liderada por el diputado UDI Marco Sulantay.

Ahora, la iniciativa será vista por la Comisión de Hacienda de la Cámara, antes de pasar a la sala de la Cámara Baja.

El ministro de Energía, Diego Pardow, valoró el apoyo transversal que recibió la mayoría de las propuestas. "Quiero destacar a las y los parlamentarios que han decidido poner en el centro las necesidades de las familias chilenas en medio del proceso de estabilización de tarifas eléctricas. Esperamos seguir avanzando en la discusión de este importante proyecto en lo que queda de año legislativo y llegar en el corto plazo con un apoyo concreto a los hogares más vulnerables, familias de clase media, pymes y APR de todo el país", señaló.